



Comunicado No. 004-2019  
Ciudad de México, 10 de enero de 2019

## **LA SHCP COMPLETÓ LA CONTRATACIÓN DE COBERTURAS PETROLERAS PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN 2019.**

- **Se garantiza un precio promedio de 55 dólares por barril, lo que dará certidumbre al Paquete Fiscal 2019 aprobado por el H. Congreso de la Unión**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) completó la contratación de coberturas petroleras para el ejercicio fiscal 2019, para asegurar los ingresos petroleros ante posibles reducciones en el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación establecido en la Ley de Ingresos de la Federación. Estas medidas se ejecutaron de manera oportuna para garantizar la estabilidad macroeconómica y proteger las finanzas públicas del país durante 2019.

La estrategia de cobertura adoptada para el ejercicio 2019 cubre un precio de 55 dólares por barril (dpb), el cual es equivalente al precio aprobado por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico 2019. Con estas acciones, se protege el Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio contra reducciones en el precio del petróleo por debajo de este nivel.

Al igual que en años anteriores, la estrategia de cobertura para 2019 contempló dos estrategias complementarias: primero, la adquisición de opciones de venta cotizadas en los mercados financieros internacionales, para lo cual se destinaron 23,489 millones de pesos (mdp). Segundo, se creó una subcuenta de complemento de cobertura en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Como resultado de ambas estrategias complementarias, se aseguró un precio promedio de 55 dpb para el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación en 2019.

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Cabe señalar que actualmente entre la subcuenta y los recursos suplementarios a ésta, al cierre del tercer trimestre de 2018, el FEIP cuenta con alrededor de 247 mil mdp para proteger la solidez de las finanzas públicas en apego al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.